

33
su parte no solo con la vigilante presencia en todos
los dias que avien convocados para este asunto sino es
hasta aver ser pagado a los Embarcadores excedidos en
a Copenvar de los Caudales propios de cada Regidor
y Compuando esta villa que la respuesta dada por la In-
tendencia de la Ciudad de Nueva España pudieren mud-
tar contra lo que havian executado dha Operacion
que no contra esta villa por tanto en el que se lebró en
veinte y uno de Mayo proximo pasado acordó se con-
vocare a todos los que havian intervenido en dha ope-
raⁿ y se les hiciere saber la dha respuesta de la In-
tendencia no para esta villa de / an de obedecer cumplir
y poner en efecto todo quanto se le ordena y ordenare
por la Superioridad sino es para que esta quedare In-
teligenciada de las Causas que les havian avisado a las
personas que havian practicado dha operaⁿ para formar
la en el modo que la havian formado para esta villa
esta promesa y avimimmo lo estado en lo que acordado de
su parte bajo las mismas protestas que tiene hechas
Punto por el Sr. Gov^{or} acordó se haga quanto por la villa
se ha propuesto y en su Execucion y cumplimiento se les ha-
ga saber a las Personas de Praxidad y Peritos Cumplan con
lo decretado por esta villa y concurren a estas Causas p^{er} las
leyes el Dia de Mañana nuevo de Comienzo a Satisf-
acer sobre los particulares reparos y objeciones puestas a
dha Unica Contⁿ bajo la pena de cinquenta ducados
de responsabilidad a los daños que de lo contrario resul-
taren y que ademas se procedera contra ellos a lo que ha-
viere lugar por su Inobediencia y se den los testimo-
nios a la parte de la villa y demas por quien se piden

Se acordó que en atencion a la Suma falta de U

